



Facultad de Educación y
Humanidades

Campus de Melilla

R08/15 Resolución de 26 de enero de 2015, de la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Educación y Humanidades de Melilla de la Universidad de Granada por la que se establece la oferta y asignación de Trabajos Fin de Grado para los Grados que se imparten en la Facultad para el Curso Académico 2014-2015

Contenido

TÍTULO I. Objeto y ámbito de aplicación	1
TÍTULO II. Normativa que regula esta resolución.....	1
TÍTULO III. Oferta de TFG.....	1
TÍTULO IV. Procedimiento de elección o asignación de los TFG y tutores a los estudiantes	2
TÍTULO V. Actividades formativas por desarrollar para superar el TFG....	3
TÍTULO V. Criterios de Evaluación	4
TÍTULO VIII. Aspectos formales de los TFG.....	5
TÍTULO VII. Defensa TFG.....	6
TÍTULO X. Cronograma de desarrollo del TFG.....	7
TÍTULO XI. Comunicación con el alumnado.....	7
DISPOSICIÓN FINAL.....	8
ANEXO I. Número de TFG asignados por ámbitos de conocimiento.....	9
ANEXO II. Temáticas de TFG y Tutores por Grado.....	10
ANEXO III. Criterios de matrícula y defensa del TFG	14
ANEXO IV. Compromiso de tutorización de TFG	15
ANEXO V. Estructura orientativa de las modalidades de TFG	16
ANEXO VI. Calendario del desarrollo del TFG.....	19
ANEXO VII. Informe favorable del tutor	21
Anexo VIII. Criterios e Instrumentos de Evaluación	22
ANEXO IX. Evaluación Intermedia del tutor del TFG	24
ANEXO X. Evaluación Final del tutor del TFG.....	26
ANEXO XI. Evaluación Final de la Comisión	28
ANEXO XII. Impreso para declaración de originalidad del TFG	30
ANEXO XIII. Formulario de solicitud	31

Vicedecanato de
Ordenación Académica,
Planes de Estudio y
Calidad

R08/15 Resolución de 26 de enero de 2015, de la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Educación y Humanidades de Melilla de la Universidad de Granada por la que se establece la oferta y asignación de Trabajos Fin de Grado para los Grados que se imparten en la Facultad para el Curso Académico 2014-2015

La Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Educación y Humanidades de Melilla de la Universidad de Granada, en sesión celebrada el 26 de enero de 2015, oída la propuesta de los Equipos Docentes de los Grados de dicha Facultad y su posterior ratificación en Junta de Facultad celebrada el 29 de enero de 2015, establece a través de esta resolución la oferta y asignación para la materia Trabajo Fin de Grado (TFG) para el curso académico 2014-2015 para el Grado de Educación Infantil, el Grado de Educación Primaria y el Grado de Educación Social.

TÍTULO I. Objeto y ámbito de aplicación

- Art. 1. El objeto de esta resolución es concretar aspectos relacionados con la materia Trabajo Fin de Grado y dar respuesta a la Modificación parcial de las Directrices de la Universidad de Granada sobre el desarrollo de la materia Trabajo Fin de Grado de sus títulos de Grado (aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 30 de octubre de 2014), así como la inclusión de aspectos relacionados con la evaluación y defensa de dicha materia para el curso académico 2014-2015.
- Art. 2. Esta resolución será de aplicación al alumnado que estudia el Grado de Educación Infantil, el Grado de Educación Primaria y el Grado de Educación Social en la Facultad de Educación y Humanidades de Melilla, así como a los ámbitos del conocimiento con docencia en las citadas titulaciones.

TÍTULO II. Normativa que regula esta resolución

- Art. 3. La normativa que regula esta resolución es la siguiente:
1. NCG88/2: Modificación parcial de las Directrices de la Universidad de Granada sobre el desarrollo de la materia Trabajo Fin de Grado de sus títulos de Grado (aprobado en Consejo de Gobierno de 30 de octubre de 2014). [[enlace](#)]
 2. FEH-N07/15: Modificación parcial de la Normativa para los Trabajos Fin de Grado de las titulaciones de la Facultad de Educación y Humanidades de Melilla de la Universidad de Granada (aprobada en Junta de Facultad de 29 de enero de 2015). [[enlace](#)]

TÍTULO III. Oferta de TFG

- Art. 4. Anualmente se establecerá la oferta de TFG de cada área/ámbito de conocimiento partiendo del número total de alumnos que cursaron dicha materia en el curso académico anterior (en caso de existir dicho dato).
- Art. 5. La oferta de TFG incluirá como mínimo un 10% más de trabajos que de estudiantes previstos. La oferta final será la siguiente:
1. Grado en Educación Infantil: 27 alumnos

R08/15 Resolución de 26 de enero de 2015, de la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Educación y Humanidades de Melilla de la Universidad de Granada por la que se establece la oferta y asignación de Trabajos Fin de Grado para los Grados que se imparten en la Facultad para el Curso Académico 2014-2015

2. Grado en Educación Primaria: 46 alumnos
3. Grado en Educación Social: 37 alumnos

- Art. 6. La proporción de TFG asignados a cada área de conocimiento se establece en función de la carga lectiva en todas las materias del área que conforman el Grado correspondiente (Anexo I).
- Art. 7. El listado de trabajos y tutores responsables de los mismos se encuentran disponibles en el Anexo II. Además incluirá el número máximo de alumnos que podrán tutorizar en función del total asignado al ámbito de conocimiento así como la temática que se trabajará en el TFG que tutorice.

TÍTULO IV. Procedimiento de elección o asignación de los TFG y tutores a los estudiantes

- Art. 8. Para poder proceder a la elección de TFG y tutor, el alumnado deberá estar matriculado en dicha materia y/o cumplir en el momento de solicitud de los criterios establecidos en el art. 12 de la Normativa para los Trabajos Fin de Grado de las titulaciones de la Facultad de Educación y Humanidades de Melilla de la Universidad de Granada (FEH-N08/15, art. 12) (Anexo III).
- Art. 9. Para la elección del tutor de TFG, el alumnado matriculado en dicha materia y que cumpla los criterios establecidos en el art. 12 de la Normativa para los Trabajos Fin de Grado de las titulaciones de la Facultad de Educación y Humanidades de Melilla de la Universidad de Granada (FEH-N08/15) elegirá en función de la nota media de expediente. En caso de empate en nota media se tendrá en cuenta el número de materias con matrícula de honor. Si persistiese el empate se tendrá en cuenta el número de sobresalientes y así hasta encontrar una puntuación en la que desempaten.
- Art. 10. Para los alumnos que no cumpliendo los requisitos a comienzo de curso pudieran optar a la matriculación del TFG en el periodo de alteración de matrícula para segundo semestre se realizará otra sesión de elección de TFG tal y como se recoge en el artículo anterior.
- Art. 11. Una vez realizada la asignación de tutores y publicada la resolución provisional, el alumnado hará entrega a través del Registro del Campus el documento de compromiso de tutorización de TFG firmado por el tutor (Anexo IV).
- Art. 12. En esa primera sesión de tutorización el tutor acordará con el estudiante una modalidad de TFG, si bien la misma se podrá modificar a lo largo del proceso. En el Anexo V se recogen las diversas modalidades así como las características que deben cumplir cada una.

TÍTULO V. Actividades formativas por desarrollar para superar el TFG

Art. 13. La memoria de verificación de las titulaciones establece cuáles son las actividades, presenciales y no presenciales, que se deben desarrollar para superar el TFG.

1. Las actividades formativas presenciales son las siguientes:
 - a. Seminarios. Asistencia a conferencias, seminarios, congresos, charlas sobre temáticas relacionadas con la materia, que provoquen el debate y la reflexión en el alumnado.
 - b. Tutorías Académicas. Reuniones periódicas individuales y/o grupales entre el profesorado y el alumnado para guiar, supervisar y orientar las distintas actividades académicas propuestas.
2. Las actividades formativas no presenciales son las siguientes:
 - a. Individuales. Trabajo autónomo y de estudio individual dirigido a la realización de actividades encaminadas a la búsqueda, revisión y análisis de documentos, bases de datos, páginas web... Todas ellas relacionadas con la temática del TFG, que a su vez sirvan de apoyo al aprendizaje. Realización de trabajos e informes.
 - b. Grupales. Estudio y trabajo en grupo. Desarrollo de trabajos en equipo referentes a trabajos relacionados con las prácticas, seminarios y/o talleres.

Art. 14. Seminarios de formación generalista en relación con el desarrollo del TFG. En particular, se impartirán seminarios específicos sobre desarrollo y normativa del TFG, y organización y preparación de la documentación. En función de los contenidos de la materia se establecen los siguientes seminarios de carácter obligatorio para el alumnado.

1. Normativa TFG
2. Citación bibliográfica
3. Pautas para el discurso oral
4. Diseño de póster

Art. 15. Tutorías individualizadas. El tutor específico, designado a tal efecto para cada alumno, proporcionará a este el tema concreto de su TFG, necesariamente relacionado con los contenidos del título, así como toda la información y recursos necesarios para comenzar su desarrollo. Posteriormente, el tutor contrastará de forma periódica el adecuado avance del proyecto, mediante la conveniente dirección, supervisión y asesoría individualizada del mismo.

Art. 16. Estudio y trabajo autónomo. El alumno desarrollará el grueso del proyecto de forma autónoma, con los apoyos recibidos en el resto de actividades. Este trabajo deberá culminar con la elaboración de una memoria final del proyecto.

R08/15 Resolución de 26 de enero de 2015, de la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Educación y Humanidades de Melilla de la Universidad de Granada por la que se establece la oferta y asignación de Trabajos Fin de Grado para los Grados que se imparten en la Facultad para el Curso Académico 2014-2015

- Art. 17. Evaluación y examen de las capacidades adquiridas. El alumno, además de preparar y presentar la documentación anteriormente mencionada, preparará también una presentación de su trabajo, a través de un póster, para defenderlo en sesión pública ante una comisión habilitada a tal efecto.
- Art. 18. La Coordinación de la Titulación junto con el Equipo Docente del Título establecerá qué actividades se desarrollarán así como el calendario propuesto. En el Anexo VI se encuentra el calendario del desarrollo del TFG para cada uno de los Grados a que hace referencia esta resolución.

TÍTULO V. Criterios de Evaluación

- Art. 19. Para la superación del TFG serán requisitos imprescindibles los siguientes:
1. Informe favorable del tutor (Anexo VII).
 2. Presentación impresa y electrónica del documento final en la fecha que se establezca en su momento.
 3. Defensa oral del TFG ante la Comisión Evaluadora.
- Art. 20. Los criterios de evaluación que se tendrán en cuenta son los siguientes:
1. Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos.
 2. Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y competencias lingüísticas y comunicativas, claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo argumentado, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada.
 3. Grado de implicación y actitud del alumnado manifestada en su participación en las consultas, exposiciones y debates; así como en la elaboración de los trabajos, individuales o en equipo, y en las sesiones de puesta en común.
 4. Asistencia a clase, seminarios, conferencias, tutorías y sesiones de grupo.
- Art. 21. Se establece el siguiente procedimiento para la evaluación del TFG:
1. Asistencia a seminarios de formación: 2 puntos de la calificación total.
 2. Evaluación por parte del tutor del TFG: 5 puntos de la calificación total.
 3. Evaluación por parte de la Comisión Evaluadora: 3 puntos de la calificación total.
- Art. 22. Para poder aprobar el TFG el alumnado deberá obtener el 50% en cada una de las valoraciones, es decir, 1 punto en la asistencia a los seminarios de formación, 2,5 puntos en la evaluación del tutor y 1,5 puntos en la evaluación de la Comisión Evaluadora.
- Art. 23. En el caso de no obtener la puntuación mínima:

R08/15 Resolución de 26 de enero de 2015, de la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Educación y Humanidades de Melilla de la Universidad de Granada por la que se establece la oferta y asignación de Trabajos Fin de Grado para los Grados que se imparten en la Facultad para el Curso Académico 2014-2015

1. Si es en la evaluación del tutor, el alumno no podrá realizar la defensa del TFG y aparecerá con la calificación emitida por el tutor en el acta correspondiente a la materia.
2. Si es en la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora, el alumno no podrá superar la materia y aparecerá con la calificación de 3,5 en el acta correspondiente.

Art. 24. En los casos citados en el artículo anterior se tendrá que emitir un informe, por escrito, con las recomendaciones que se consideren oportunas con la finalidad de que el TFG se pueda mejorar para la siguiente convocatoria.

Art. 25. En el Anexo VIII se establecen los siguientes criterios e instrumentos de evaluación para tutores y Comisión Evaluadora que han sido tomados y adaptados de los diseñados por la UGR.

Art. 26. Llegado el momento de la evaluación, desde el Vicedecanato de Ordenación Académica, Planes de Estudio y Calidad se facilitará un archivo diseñado para la evaluación de los alumnos a la Comisión Evaluadora siguiendo los criterios del Anexo XI. Una vez evaluado el alumnado se imprimirá la plantilla con las calificaciones consignadas y se firmará para su remisión al Vicedecanato.

TÍTULO VIII. Aspectos formales de los TFG

Art. 27. Los aspectos formales del TFG escrito serán los siguientes:

1. Extensión: entre 25 y 30 páginas a doble cara. En ellas irán incluidos todos los apartados del trabajo excepto los anexos.
2. Las partes generales de TFG serán: portada (con título, nombre del alumno, del tutor y año académico), índice, texto principal, referencias bibliográficas y anexos.
3. El texto irá con fuente Times New Roman, 12 puntos, espaciado interlineal de 1.5. Los cuatro márgenes de la página serán de 2.5 cm. Se encuadernará con espiral y la cubierta frontal será transparente.
4. El formato de citas en el texto, referencias bibliográficas, tablas y figuras seguirán la última versión de la normativa de APA.
5. El trabajo será individual y original, se penalizará el plagio a otros autores. Se incluirá el impreso para declaración de originalidad el TFG (Anexo XII)
6. Se entregará una copia en papel y una copia electrónica. Esta última será en un único archivo en el que se incluyan los anexos correspondientes.
7. Se incluirá el formulario de solicitud con el sello de registro, rubricado y autorizado por el tutor para su depósito y lectura (Anexo XIII).

R08/15 Resolución de 26 de enero de 2015, de la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Educación y Humanidades de Melilla de la Universidad de Granada por la que se establece la oferta y asignación de Trabajos Fin de Grado para los Grados que se imparten en la Facultad para el Curso Académico 2014-2015

- Art. 28. Los aspectos formales para la defensa oral del TFG serán los siguientes:
1. Póster con unas dimensiones de 90x120 centímetros (90 cm de ancho y 120 cm de alto).
 2. El póster se elaborará de forma individual por parte del alumno y será responsabilidad suya el diseño del mismo.
 3. El póster deberá recoger la siguiente información:
 - a. Título del trabajo
 - b. Autor del TFG
 - c. Titulación el Alumno
 - d. Logotipos de la UGR y Facultad
 - e. Desarrollo del trabajo (a través de texto e imágenes)

TÍTULO VII. Defensa TFG

- Art. 29. La Normativa para los TFG de la Facultad establece en su artículo 12 que para la defensa del trabajo el estudiante debe tener superados todos los créditos del plan de estudios a excepción del propio TFG. No obstante, y debido a que la defensa del TFG está fijada con antelación a la entrega de actas, se establece lo siguiente:
1. Para la convocatoria ordinaria (Junio-Julio)
 - a. Si el estudiante tiene alguna asignatura suspensa del primer semestre no podrá defender el TFG en esta convocatoria teniendo que hacerlo en la extraordinaria de septiembre, una vez superada la asignatura en cuestión.
 - b. Si el estudiante tiene pendiente alguna calificación de materias del segundo semestre, podrá defender el TFG aunque la calificación no se incluirá en su expediente hasta tener todas las materias aprobadas. En caso de no superar todas las asignaturas de segundo semestre, la calificación del TFG se guardará para la convocatoria extraordinaria de septiembre.
 - c. No se guardará la calificación para sucesivos cursos.
 2. Para la convocatoria extraordinaria (septiembre)
 - a. Si el estudiante está pendiente de alguna calificación, podrá defender el TFG y se guardará la nota hasta la finalización de entrega de actas.
 - b. En el caso de no superar todas las asignaturas en la convocatoria extraordinaria no se guardará la calificación del TFG para el curso siguiente, debiendo matricular nuevamente la asignatura.
 3. Para la convocatoria diciembre
 - a. Si es primera matrícula:
 - i. El alumno podrá contactar con algún tutor de TFG de los que parecen en el Anexo II para que acepte la dirección del trabajo. Para ello la solicitud de asignación de tutor irá acompañada del

R08/15 Resolución de 26 de enero de 2015, de la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Educación y Humanidades de Melilla de la Universidad de Granada por la que se establece la oferta y asignación de Trabajos Fin de Grado para los Grados que se imparten en la Facultad para el Curso Académico 2014-2015

compromiso de aceptación de tutorización y se entregará en registro del Campus dirigido al Vicedecano.

- ii. Si el alumno entrega la solicitud de TFG sin incluir la aceptación por parte de algún tutor, se le asignará uno desde el Vicedecanato con competencias en esta materia de entre los que aparecen en el Anexo II. Tras la asignación el alumno contactará con el tutor para que le firme el acuerdo de tutorización.
- b. Segunda matrícula o sucesivas:
- i. Los alumnos que se hayan matriculado en el TFG durante el curso o curso anteriores tendrá asignado como tutor el mismo. Deberán contactar con él para el seguimiento y supervisión del TFG.
 - ii. El tutor establecerá con el alumno la pertinencia de presentar el mismo trabajo que en la convocatoria de junio/septiembre o un nuevo TFG. En ambos casos se comunicará al Vicedecanato a través del documento de compromiso de aceptación de tutorización.

TÍTULO X. Cronograma de desarrollo del TFG

- Art. 30. La fecha límite para el depósito del TFG en la Secretaría del Campus, para su custodia y posterior proceso académico será la siguiente:
1. Convocatoria de Junio: 5 de junio de 2015
 2. Convocatoria de septiembre: 11 de septiembre de 2015
 3. Convocatoria de diciembre: 1 de diciembre de 2015
- Art. 31. La presentación y defensa se realizará en las siguientes fechas:
1. Convocatoria de Junio: Del 15 al 19 de junio de 2015
 2. Convocatoria de septiembre: Del 21 al 22 de septiembre de 2015
 3. Convocatoria de diciembre: 7 al 11 de diciembre de 2015
- Art. 32. Una semana después de la finalización del depósito del TFG se hará pública la fecha, hora y lugar de presentación y defensa del TFG así como la composición de los miembros de la Comisión de Evaluación.

TÍTULO XI. Comunicación con el alumnado

- Art. 33. Toda la información referente al TFG como normativas, resoluciones y comunicaciones se realizará a través de la página web oficial de la Facultad <http://faedumel.ugr.es> así como en la del Grado: Educación Infantil (http://grados.ugr.es/infantil_melilla), Educación Primaria (http://grados.ugr.es/primaria_melilla) y Educación Social (http://grados.ugr.es/social_melilla).

R08/15 Resolución de 26 de enero de 2015, de la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Educación y Humanidades de Melilla de la Universidad de Granada por la que se establece la oferta y asignación de Trabajos Fin de Grado para los Grados que se imparten en la Facultad para el Curso Académico 2014-2015

DISPOSICIÓN FINAL

- 1ª.-** Todas las denominaciones contenidas en este Reglamento referidas a órganos de gobierno y representación, se entenderán realizadas y se utilizarán indistintamente en género masculino o femenino, según el sexo del titular que lo desempeñe.

R08/15 Resolución de 26 de enero de 2015, de la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Educación y Humanidades de Melilla de la Universidad de Granada por la que se establece la oferta y asignación de Trabajos Fin de Grado para los Grados que se imparten en la Facultad para el Curso Académico 2014-2015

ANEXO I. Número de TFG asignados por ámbitos de conocimiento

Área	Educación Infantil	Educación Primaria	Educación Social
Ciencia Política y de la Administración	-	-	1
Dibujo	-	1	-
Didáctica de la Expresión Corporal	1	1	1
Didáctica de la Expresión Musical	1	2	1
Didáctica de la Expresión Plástica	1	1	-
Didáctica de la Lengua y la Literatura	4	9	-
Didáctica de la Matemática	2	5	-
Didáctica de las Ciencias Experimentales	1	3	-
Didáctica de las Ciencias Sociales	1	2	-
Didáctica y Organización Escolar	4	4	10
Educación Física y Deportiva	-	1	-
Estadística e Investigación Operativa	-	1	-
Filología Francesa	-	1	-
Filología Inglesa	-	1	-
Historia Moderna	-	2	-
Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación	2	2	7
Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico	-	-	2
Psicología Experimental	-	1	-
Psicología Evolutiva y de la Educación	6	5	4
Psicología Social	-	-	3
Química Inorgánica	1	-	-
Sociología	-	1	2
Teoría e Historia de la Educación	3	2	6
Zoología	-	1	-
	27	46	37

ANEXO II. Temáticas de TFG y Tutores por Grado

Grado en Educación Infantil

Temática	Tutor
Didáctica de las Ciencias Experimentales	José Manuel Cabo Hernández
Didáctica de las Ciencias Sociales	Adoración Perpén Rueda
Las actividades de aprendizaje y su relación con las actividades motrices	Juan Granda Vera / Andrés Canto Jiménez
Didáctica de la Música en Educación Infantil	Oswaldo Lorenzo Quiles
Las artes visuales y plásticas	Juan Carlos Feliú Zamora
Didáctica de la lengua y la literatura española como lengua materna y/o segunda lengua	M ^a José Molina García
Didáctica de la lengua y la literatura española como lengua materna y/o segunda lengua	M ^a José Molina García
Didáctica de la Lengua y la Literatura	Antonio César Morón Espinosa
Didáctica de la Lengua y la Literatura	Antonio César Morón Espinosa
Didáctica de la Matemática	Luis Serrano Romero
Didáctica de la Matemática	Juan Jesús Ortiz De Haro
Diversidad e Inclusión Social / Educación Especial	Ana M ^a Fernández Bartolomé
Diversidad e Inclusión Social / Educación Especial	Ana M ^a Fernández Bartolomé
Participación de las familias en el centro educativo / Liderazgo en los centros educativos / Diversidad Cultural / TIC	Marina García Garnica
Participación de las familias en el centro educativo / Liderazgo en los centros educativos / Diversidad Cultural / TIC	Marina García Garnica
Investigación Educativa	M. ^a Carmen Olmos Gómez
Investigación Educativa	M. ^a Carmen Olmos Gómez
Intervención psicoeducativa en menores en contextos de riesgo	Sergio Cepero Espinosa
Violencia escolar / Convivencia Escolar / Diversidad Cultural / Psicología de la Educación	Lucía Herrera Torres
Coeducación / Educación socioafectiva y moral / Diversidad Cultural / Diversidad funcional	M. ^a del Mar Ortiz Gómez
Coeducación / Educación socioafectiva y moral / Diversidad Cultural / Diversidad funcional	M. ^a del Mar Ortiz Gómez
Bilingüismo / Diversidad funcional / Violencia de género / Diversidad cultural	Laila Mohamed Mohand
Bilingüismo / Diversidad funcional / Violencia de género / Diversidad cultural	Laila Mohamed Mohand
Educación alimentaria y nutricional en Educación Infantil	Carmen Enrique Mirón
Educación en Valores / Innovación Curricular	Juan Antonio Vera Casares
Educación en Valores / Innovación Curricular	Juan Antonio Vera Casares
Educación en Valores / Innovación Curricular	Antonio Guevara Martínez

R08/15 Resolución de 26 de enero de 2015, de la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Educación y Humanidades de Melilla de la Universidad de Granada por la que se establece la oferta y asignación de Trabajos Fin de Grado para los Grados que se imparten en la Facultad para el Curso Académico 2014-2015

Grado en Educación Primaria

Temática	Tutor
Didáctica de las Ciencias Experimentales	Alicia Benarroch Benarroch
Didáctica de las Ciencias Experimentales	Alicia Benarroch Benarroch
Didáctica de las Ciencias Experimentales	Alicia Benarroch Benarroch
Didáctica de las Ciencias Sociales	Adoración Perpén Rueda
Didáctica de las Ciencias Sociales	Adoración Perpén Rueda
Las Actividades de Aprendizaje y su relación con las Actividades Motrices	Carlos López Gutiérrez
Didáctica de la Educación Musical / Creatividad en la Educación Musical	Amaya Epelde Larrañaga
Didáctica de la Educación Musical / Creatividad en la Educación Musical	Amaya Epelde Larrañaga
Las artes visuales y plásticas	Juan Carlos Feliú Zamora
Dibujo	Cósme Ibáñez Noguérón
Didáctica de las lenguas extranjeras y segundas lenguas (Inglés)	Beatriz Cortina Pérez / Elena Catrinescu
Didáctica de las lenguas extranjeras y segundas lenguas (Inglés)	Beatriz Cortina Pérez / Elena Catrinescu
Didáctica de las lenguas extranjeras y segundas lenguas (Inglés)	M ^a De Los Ángeles Jiménez Jiménez
Didáctica de las lenguas extranjeras y segundas lenguas (Inglés)	M ^a De Los Ángeles Jiménez Jiménez
Didáctica de la gramática española	M ^a Ángeles López Vallejo
Didáctica de la gramática española	M ^a Ángeles López Vallejo
Didáctica de las lenguas extranjeras y segundas lenguas (Francés)	Antonia Navarro Rincón
Didáctica de la lengua española como lengua materna y/o segunda lengua	Ana M. ^a Rico Martín
Didáctica de la lengua española como lengua materna y/o segunda lengua	Ana M. ^a Rico Martín
Didáctica de la Matemática	Luis Serrano Romero
Didáctica de la Matemática	Luis Serrano Romero
Didáctica de la Matemática	Juan Jesús Ortiz De Haro
Didáctica de la Matemática	Juan Jesús Ortiz De Haro
Didáctica de la Matemática	Juan Jesús Ortiz De Haro
Educación Especial	Elena Ortega Escandell
Educación Especial	Elena Ortega Escandell
Educación Intercultural / Resolución de conflictos en el ámbito educativo	Gloria Rojas Ruiz
Educación Intercultural / Resolución de conflictos en el ámbito educativo	Gloria Rojas Ruiz
Educación Física y Deportiva	Virginia Tejada Medina
Enseñanza de la estadística	Antonio Miguel Fuentes Jiménez
Filología Francesa	Jesús Leonardo González Vázquez
Filología Inglesa	José Manuel Álvarez Martínez
La enseñanza de la Historia en la Educación Primaria	M. ^a Del Prado De La Fuente Galán
La enseñanza de la Historia en la Educación Primaria	M. ^a Del Prado De La Fuente Galán
Diversidad Funcional / Orientación	Isabel Martínez Sánchez
Investigación Educativa	M. ^a Carmen Olmos

R08/15 Resolución de 26 de enero de 2015, de la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Educación y Humanidades de Melilla de la Universidad de Granada por la que se establece la oferta y asignación de Trabajos Fin de Grado para los Grados que se imparten en la Facultad para el Curso Académico 2014-2015

Temática	Tutor
Violencia escolar / Convivencia Escolar / Diversidad Cultural / Psicología de la Educación	Lucía Herrera Torres
Coeducación / Educación socioafectiva y moral /Diversidad Cultural / Diversidad funcional	Inmaculada Alemany Arrebola
Coeducación / Educación socioafectiva y moral /Diversidad Cultural / Diversidad funcional	Inmaculada Alemany Arrebola
Intervención psicoeducativa en menores en contextos de riesgo	Sergio Cepero Espinosa
Intervención psicoeducativa en menores en contextos de riesgo	Sergio Cepero Espinosa
Memoria y envejecimiento	César Solano Galvis
Género, Educación y Familia	Mónica Luque Suárez
Educación en Valores / Innovación Curricular	Manuel Ortega Caballero
Educación en Valores / Innovación Curricular	Manuel Ortega Caballero
Estudio de los seres vivos en el entorno natural y urbano de Melilla	Juan Antonio González García

Grado en Educación Social

Temática	Tutor
Política Social	Virgilio González Fernández
Las Actividades de Aprendizaje y su relación con las Actividades Motrices	Vicente Ramírez Jiménez
Didáctica de la Educación Musical / Creatividad en la Educación Musical	Amaya Epelde Larrañaga
Educación para la Cultura de Paz / Diversidad Cultural y Educación	Sebastián Sánchez Fernández
Educación para la Cultura de Paz / Diversidad Cultural y Educación	Sebastián Sánchez Fernández
Educación para la Cultura de Paz / Diversidad Cultural y Educación	Sebastián Sánchez Fernández
TIC / Organización y gestión de la educación formal y no formal / Intervención educativa en contextos formales	Ángel C. Mingorance Estrada
TIC / Organización y gestión de la educación formal y no formal / Intervención educativa en contextos formales	Ángel C. Mingorance Estrada
TIC / Organización y gestión de la educación formal y no formal / Intervención educativa en contextos formales	Ángel C. Mingorance Estrada
Educación para el Desarrollo, comunicación social y estrategias didácticas	José Luis Villena Higuera
Educación para el Desarrollo, comunicación social y estrategias didácticas	José Luis Villena Higuera
Educación para el Desarrollo, comunicación social y estrategias didácticas	José Luis Villena Higuera
Organización y gestión en la educación no formal / Atención a la discapacidad intelectual en contextos no formales	Elena Ortega Escandell
Metodología de las Ciencias del Comportamiento	Rodolfo Ramos Álvarez

R08/15 Resolución de 26 de enero de 2015, de la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Educación y Humanidades de Melilla de la Universidad de Granada por la que se establece la oferta y asignación de Trabajos Fin de Grado para los Grados que se imparten en la Facultad para el Curso Académico 2014-2015

Temática	Tutor
Metodología de las Ciencias del Comportamiento	Rodolfo Ramos Álvarez
Metodología de las Ciencias del Comportamiento	Rodolfo Ramos Álvarez
Diversidad Cultural	Miguel Ángel Gallardo
Diversidad Cultural	Miguel Ángel Gallardo
Diversidad Funcional / Orientación	Isabel Martínez Sánchez
Diversidad Funcional / Orientación	Isabel Martínez Sánchez
Diversidad Funcional / Orientación	Isabel Martínez Sánchez
Diversidad Cultural	Francisca Ruiz Garzón
Diversidad Cultural	Francisca Ruiz Garzón
Intervención psicoeducativa en menores en contextos de riesgo	Sergio Cepero Espinosa
Igualdad de género / Prevención de la violencia de género / Diversidad Cultural / Diversidad funcional	Inmaculada Alemany Arrebola
Bilingüismo / Diversidad funcional / Violencia de género / Diversidad cultural	Laila Mohamed Mohand
Violencia escolar / Convivencia Escolar / Diversidad Cultural	Lucía Herrera Torres
Intervención Psicoeducativa	Paz López Herrero
Intervención Psicoeducativa	Paz López Herrero
Género, Educación y Familia	Mónica Luque Suárez
Género, Educación y Familia	Mónica Luque Suárez
Intervención socioeducativa / Investigación histórica y políticas sociales en Educación Social	Juan Antonio Vera Casares
Intervención socioeducativa / Investigación histórica y políticas sociales en Educación Social	Juan Antonio Vera Casares
Intervención socioeducativa / Investigación histórica y políticas sociales en Educación Social	Manuel Ortega Caballero
Intervención socioeducativa / Investigación histórica y políticas sociales en Educación Social	Manuel Ortega Caballero
Intervención socioeducativa / Investigación histórica y políticas sociales en Educación Social	Antonio Guevara Martínez
Intervención socioeducativa / Investigación histórica y políticas sociales en Educación Social	Antonio Guevara Martínez

ANEXO III. Criterios de matrícula y defensa del TFG


Estos criterios están extraídos de la Normativa para los Trabajos Fin de Grado de las titulaciones de la Facultad de Educación y Humanidades de Melilla de la Universidad de Granada.


Para poder matricularse en el TFG	Para poder defender el TFG ⁽¹⁾
Tener superado Primer curso del Grado	Tener superados 234 créditos
Tener superado el 60% de los créditos de los cursos anteriores al que se encuentra ubicado el TFG (144 ECTS)	Presentar el informe favorable del tutor de TFG
	Depositar el TFG en formato impreso y electrónico
	Defender oralmente el TFG

⁽¹⁾ Los alumnos que no tenga superadas todas las asignaturas de primer semestre del Plan de Estudios tendrán que defender el TFG en la convocatoria de Septiembre, apareciendo en el acta como no presentado. Los alumnos que tengan pendientes calificaciones de asignaturas de segundo semestre podrán presentar el TFG en la convocatoria ordinaria de junio-julio y su calificación no pasará al expediente hasta tener todos los créditos superados. En este caso la calificación se puede guardar hasta la convocatoria de septiembre en caso de no superar todas las asignaturas en dicha convocatoria. Las calificaciones del TFG no se guardan para otros cursos académicos.

R08/15 Resolución de 26 de enero de 2015, de la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Educación y Humanidades de Melilla de la Universidad de Granada por la que se establece la oferta y asignación de Trabajos Fin de Grado para los Grados que se imparten en la Facultad para el Curso Académico 2014-2015

ANEXO IV. Compromiso de tutorización de TFG





COMPROMISO DE TUTORIZACIÓN DE TFG

GRADO	[]		
CURSO	20__ - 20__		
MODALIDAD ¹	[]		
TÍTULO PROVISIONAL DEL TFG	[]		
D/D*	[]	con DNI	[]
TUTOR(ES)/A(S) del alumno/a	[]	con DNI	[]

Aprueba y acepta el Trabajo Fin de Grado de acuerdo con la normativa vigente.

Melilla, [] de [] de 20 []

El tutor/a

Sello del Dpto.

Fdo:.....

El alumno/a

Fdo:.....

¹ Indicar según proceda siguiendo la normativa de TFG de la Facultad

Sentador /
 18071 Melilla
 Tfn. 952 082721
 Fax. 952091170
 Como distribuidor
 académica_facultad@ugr.es

Facultad de Educación y Humanidades
 Vicecanonato de Ordenación Académica, Planes de Estudio y Calidad

ANEXO V. Estructura orientativa de las modalidades de TFG

- a) **Trabajos bibliográficos sobre el estado actual de aspectos específicos relacionados con el grado: meta-análisis de profundización de un tema suscitado en el transcurso de este grado.**
- Introducción
 - Planteamiento del problema: Justificación e importancia
 - Objetivos
 - Metodología (búsqueda bibliográfica...)
 - Análisis
 - Conclusiones
 - Referencias bibliográficas.
 - Anexos
- b) **Estudio de casos, teóricos o prácticos, relacionados con la temática del Grado, a partir de material ya disponible en los Departamentos.**
- Introducción
 - Planteamiento del problema: Justificación e importancia.
 - Contexto escolar de la intervención (entorno, centro educativo, alumnado)
 - Objetivos del estudio
 - Metodología de investigación
 - Descripción de resultados.
 - Conclusiones
 - Referencias bibliográficas.
 - Anexos
- c) **Elaboración de una planificación curricular debidamente fundamentada.**
- Introducción
 - Contexto escolar de la intervención (entorno, centro educativo, alumnado).
 - Justificación de la vinculación con las competencias básicas
 - Justificación de los objetivos generales de etapa y de área
 - Justificación de Contenidos
 - Justificación de los principios metodológicos
 - Justificación de actividades tipo
 - Justificación de la evaluación
 - Justificación de la secuenciación de Unidades Didácticas
 - Referencias bibliográficas.
 - Anexos (al menos la planificación curricular)
- d) **Elaboración de una Unidad Didáctica debidamente fundamentada: diseño, aplicación y evaluación** (estas dos acciones últimas si fuera posible llevarla a cabo durante el Prácticum). La Unidad Didáctica se realizará según los modelos consensuados por el Equipo Docente para la LOE y/o la LOMCE, dependiendo del curso para el que se destine.

MODELO LOE	MODELO LOMCE
<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de la U.D. • Introducción y justificación • Contextualización • Contribución al desarrollo de las competencias básicas de E.P. • Objetivos didácticos • Contenidos 	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de la U.D. • Temporalización • Justificación o introducción • Contribución al desarrollo de las competencias básicas de E.P. (competencias específicas)

R08/15 Resolución de 26 de enero de 2015, de la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Educación y Humanidades de Melilla de la Universidad de Granada por la que se establece la oferta y asignación de Trabajos Fin de Grado para los Grados que se imparten en la Facultad para el Curso Académico 2014-2015

<ul style="list-style-type: none"> • Metodología (elementos) • Atención a la diversidad en el aula • Evaluación • Referencias bibliográficas • Anexos 	<ul style="list-style-type: none"> • Contenidos • Metodología (elementos) • Evaluación (criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables) • Referencias bibliográficas • Anexos
--	--

- e) Desarrollo de una innovación docente adecuada a la especialidad (curricular, tutorial y en relación con la con la comunidad o con la atención a la diversidad).**
- Introducción
 - Planteamiento del problema: Justificación e importancia.
 - Contexto escolar de la innovación (entorno, centro educativo, alumnado)
 - Objetivos de la innovación
 - Metodología de investigación de la innovación
 - Descripción de resultados.
 - Conclusiones
 - Referencias bibliográficas.
 - Anexos
- f) Planificación de una adaptación curricular para estudiantes con características especiales: diseño, aplicación y evaluación.**
- Elegir entre: AC de acceso al currículo (físico-ambientales –con recursos espaciales, materiales y personales–; o de acceso a la comunicación –con Materiales específicos de enseñanza-aprendizaje, ayudas técnicas y tecnológicas–); AC para sobredotación intelectual; AC individualizadas (no significativas, significativas o muy significativas). La estructura de las AC será la misma que la de una unidad didáctica.
- g) Planificación y evaluación de una intervención centrada en las temáticas transversales del currículum.**
- Delimitación de la temática de trabajo.
 - Contexto escolar de la intervención (entorno, centro educativo, alumnado).
 - Objetivo de la intervención.
 - Metodología de trabajo (temporalización, actividades y tareas, evaluación –criterios, técnicas e instrumentos–).
 - Conclusiones y valoración de la intervención.
 - Referencias bibliográficas.
 - Anexos.
- h) Validación de material didáctico: diseño, implementación y/o evaluación de materiales y recursos didácticos.**
- Tipo de material o recurso.
 - Ámbito de conocimiento para su aplicación.
 - Alumnado destinatario y su contexto.
 - Objetivos.
 - Descripción del material.
 - Metodología de aplicación.
 - Evaluación de la aplicación del material/recurso.
 - Conclusiones.
 - Referencias bibliográficas
 - Anexos.

R08/15 Resolución de 26 de enero de 2015, de la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Educación y Humanidades de Melilla de la Universidad de Granada por la que se establece la oferta y asignación de Trabajos Fin de Grado para los Grados que se imparten en la Facultad para el Curso Académico 2014-2015

- i) Desarrollo de un proyecto integrado o acción extracurricular.**
- Antecedentes.
 - Descripción y objetivos del proyecto.
 - Metodología: temporalización (cronograma), tareas de cada agente implicado, evaluación (criterios, técnicas e instrumentos).
 - Resultados del proyecto.
 - Conclusiones, limitaciones y perspectivas.
 - Referencias bibliográficas.
 - Anexos.
- j) Diseño de un plan de orientación y acción tutorial.**
- Introducción.
 - Contexto escolar del plan (entorno, centro educativo, alumnado).
 - Objetivos del plan.
 - Técnicas de trabajo (seminarios, entrevistas...).
 - Labor del orientador/tutor.
 - Planificación de las acciones del plan.
 - Referencias bibliográficas.
 - Anexos.
- k) Cualquier otra modalidad que esté recogida en la Memoria de Verificación del Título.** En todo caso, cualquier modalidad debe tener la siguiente estructura: descripción del TFG, objetivos, metodología del trabajo, conclusión y valoración, referencias bibliográficas y anexos.

ANEXO VI. Calendario del desarrollo del TFG

- **Primera Solicitud de Tutor de TFG y Modalidad:** Hasta el 6 de febrero.
 - Para ello se habilitará un formulario de cumplimentación online. Si un alumno entrega más de un formulario el válido será el último que haya remitido. Esta se utilizará por los alumnos que estén matriculados en el TFG
- **Primera asignación de Tutor:** El 20 de febrero se hará pública la resolución de asignación de tutor a alumnos.
- **Segunda Solicitud de Tutor de TFG y Modalidad:** Del 27 de febrero al 3 de marzo.
 - Esta segunda solicitud está destinada para los alumnos que alteren su matrícula en el segundo plazo de alteración por cumplir con los requisitos para matricularse en el TFG
- **Segunda asignación de Tutor:** El 6 de marzo se hará pública la resolución de asignación de tutor a alumnos.
- **Firma documento de compromiso de tutorización:** 9 al 13 de marzo.
 - Durante esta semana el alumnado se pondrá en contacto con el tutor, si no lo ha realizado antes, y firmará el impreso de compromiso de tutorización. Esta **primera tutoría** será obligatoria y se establecerán las bases de elaboración del TFG: tema, tipología, etc.
- **Seminario 1:** 9 al 13 de marzo
 - Se realizará un seminario a cargo del Vicedecano o Coordinadores para la presentación de la normativa del TFG.
- **Seminario 2:** 26 al 30 de marzo
 - Seminario sobre la citación bibliográfica.
- **Tutoría:** 20 al 24 de abril.
 - Se realizará la segunda tutoría y dará lugar a la cumplimentación y entrega del impreso de Evaluación Intermedia del TFG por parte del tutor en el Vicedecanato.
- **Seminario 3.** 20 al 24 de abril.
 - Se realizará un seminario sobre las pautas para el discurso oral.
- **Seminario 4.** 4 al 8 de mayo.
 - Se realizará un seminario sobre el diseño de póster.
- **Tutoría:** 18 al 22 de mayo.
 - Se realizará una tercera tutoría de seguimiento del trabajo para orientar sobre los últimos aspectos de realización del mismo.
- **Entrega del Trabajo Final al Tutor:** El 29 de mayo se entregará al tutor el TFG final para su valoración. Una vez evaluado y siempre antes del 5 de junio se entregará el impreso de Evaluación Final del TFG por parte del tutor así como el informe de valoración global del TFG.
- **Depósito del Trabajo:** Desde que el alumno tenga el Informe Positivo para su depósito y hasta el 5 de junio, antes de las 14.00 horas, se depositará el TFG en la Secretaría del Campus.
- **Publicación de Tribunales:** Del 8 al 12 junio se publicarán las Comisiones de Evaluación de los TFG.
 - Se formarán tantas comisiones como sean necesarias entre el profesorado con TFG en el título. Estarán formados por tres docentes, uno actuará como presidente, otro como secretario y otro como vocal. Por cada comisión se creará otra suplente.
 - Además se publicará la composición de la Comisión de Incidencias que actuará en caso necesario tanto en la convocatoria de junio y septiembre así como en la de diciembre del curso siguiente. Esta comisión también contará con miembros suplentes.
- **Defensa Pública del TFG:** Del 15 al 19 de junio.

R08/15 Resolución de 26 de enero de 2015, de la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Educación y Humanidades de Melilla de la Universidad de Granada por la que se establece la oferta y asignación de Trabajos Fin de Grado para los Grados que se imparten en la Facultad para el Curso Académico 2014-2015

- **Publicación de Calificaciones Finales:** Del 22 al 26 de junio.
- **Plazo de Reclamaciones:** Tres días hábiles desde la publicación de las calificaciones finales
- **Entrega de actas:** Durante el mes de julio se entregarán las actas para su validación.

Convocatoria de Septiembre

Los alumnos que por algún motivo no hayan podido defender el TFG en la convocatoria de junio o tengan que defenderla en la convocatoria de septiembre por no haberlo superado en la convocatoria ordinaria seguirán los siguientes plazos:

- **Tutoría:** En la primera semana de septiembre entregarán al tutor el TFG finalizado para su revisión y valoración por parte de éste. El tutor, una vez revisado el trabajo, le entregará si procede el informe para la defensa del TFG y entregará si es necesario el impreso o impresos de evaluación que haya que modificar de los de la convocatoria de junio (intermedia y/o final) en el Vicedecanato.
- **Depósito del Trabajo:** Desde que el alumno tenga el Informe Positivo para su depósito y hasta el 11 de septiembre, antes de las 14.00 horas, se depositará el TFG en la Secretaría del Campus.
- **Publicación de Tribunales:** Del 14 al 16 septiembre se publicarán las Comisiones de Evaluación de los TFG.
- **Defensa Pública del TFG:** Del 21 al 22 de septiembre.
- **Publicación de Calificaciones Finales:** 23 de septiembre.
- **Plazo de Reclamaciones:** Tres días hábiles desde la publicación de las calificaciones finales
- **Entrega de actas:** 25 de septiembre.



Convocatoria de Diciembre

El art. 30.3 de esta resolución recoge la información detalla sobre la asignación de tutor para la convocatoria de diciembre.

- **Solicitud de tutor:** 16 y 17 de noviembre.
- **Publicación de tutor asignado:** 20 de noviembre
- **Tutoría:** Del 23 al 27 de noviembre se entregará al tutor el TFG finalizado para su revisión y valoración por parte de éste. El tutor, una vez revisado el trabajo, le entregará si procede el informe para la defensa del TFG y entregará si es necesario el impreso o impresos de evaluación que haya que modificar de los de la convocatoria de junio (intermedia y/o final) en el Vicedecanato.
- **Depósito del Trabajo:** Desde que el alumno tenga el Informe Positivo para su depósito y hasta el 1 de diciembre, antes de las 14.00 horas, se depositará el TFG en la Secretaría del Campus.
- **Publicación de Tribunales:** Del 2 al 4 de diciembre se publicarán las Comisiones de Evaluación de los TFG.
- **Defensa Pública del TFG:** Del 7 al 11 de diciembre.
- **Publicación de Calificaciones Finales:** 14 de diciembre.
- **Plazo de Reclamaciones:** Tres días hábiles desde la publicación de las calificaciones finales
- **Entrega de actas:** 28 de diciembre.

NOTA: Toda la información sobre fechas será publicada en la web de la Facultad y de los correspondientes Grados. Cualquier variación en las mismas así como su especificación tanto en el día como en la hora se informará a través de dichos medios sin menoscabo de cualquier otra acción que pueda realizarse desde el Vicedecanato o la Coordinación de los Grados para la fluidez en la información.

ANEXO VII. Informe favorable del tutor

INFORME DEL TRABAJO FIN DE GRADO

GRADO	█		
CURSO	20__ - 20__		
MODALIDAD ¹			
TÍTULO DEL TFG	█		
D/D ²	█	con DNI	█
D/D ²	█	con DNI	█
TUTOR(ES)/A(S) del alumno/a	█	con DNI	█

Emite el siguiente Informe sobre la evaluación del Trabajo Fin de Grado:

INFORME²:

(Utilizar varias páginas, si fuese necesario)

Melilla, █ de █ de 20█

Sello del Dpto.

Fdo³:.....

¹ Indicar según proceda siguiendo la normativa de TFG de la Facultad

² El presente Informe será tenido en cuenta por la Comisión evaluadora del Trabajo Fin de Grado. Deberá ser archivado junto con el trabajo presentado.

³ Firma del Tutor(es)/a(s) del Trabajo Fin de Máster

Sentado: 1
52071 Melilla
Tfno. 952 658721
Fax. 952691170
Correo electrónico:
academica_facultad@ugr.es

Facultad de Educación y Humanidades
Vicedecano de Ordenación Académica, Planes de Estudio y Calidad

Anexo VIII. Criterios e Instrumentos de Evaluación


Estos instrumentos se basan en el trabajo realizado por el Vicerrectorado de enseñanzas de Grado y Posgrado y el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y se han adaptado a nuestras titulaciones. Puede consultarse los documentos originales en: <http://vicengp.ugr.es/pages/trabajo-fin-de-grado/instrumentos-evaluacion>

ETAPAS EN EL DESARROLLO DEL TFG	TAREAS/ PRODUCTO	CONTENIDO EVALUATIVO <i>¿Qué evaluar? Competencias</i>	AGENTE EVALUATIVO
INTERMEDIA DEL TUTOR	Diseñar el plan de trabajo: definir el problema, tema/tópico objetivos, metodología, fuentes de información... <i>PRODUCTO:</i> Proyecto de trabajo	<u>Aspectos a evaluar relacionados con el contenido:</u> <ul style="list-style-type: none"> - Definición de los objetivos - Justificación y argumentación del tema seleccionado - Metodología/Planificación - Fuentes de información /referentes - Distribución tareas/tiempo (Cronograma) - El carácter innovador y la viabilidad de la propuesta <u>Aspectos a evaluar relacionados con la forma:</u> <ul style="list-style-type: none"> - Redacción /Uso del lenguaje <u>Competencias:</u> Capacidad de acceso y gestión de la información, de análisis y síntesis, de organización y planificación, de uso de una lengua extranjera y capacidad emprendedora.	Tutor (Anexo IX) 2 puntos de la calificación final
FINAL DEL TUTOR	Ejecutar lo diseñado: recogida, análisis y contraste de la información; toma de decisiones; discusión de resultados y elaboración de conclusiones <i>PRODUCTO:</i> "Trabajo de campo"	<u>Aspectos a evaluar relacionados con el contenido:</u> <ul style="list-style-type: none"> - Respuesta a los imprevistos / Cambios introducidos - Procedimiento seguido para la recogida y análisis de información - Obtención y discusión de resultados - Elaboración de conclusiones - Madurez científica mostrada - Fuentes de información /referentes utilizados <u>Aspectos a evaluar relacionados con la forma:</u> <ul style="list-style-type: none"> - Cumplimiento del cronograma - Adecuación de las referencias bibliográficas a una normativa - Redacción /Uso del lenguaje - Uso adecuado de TIC <u>Competencias:</u> Capacidad para resolver problemas, aplicar conocimientos a la práctica, tomar decisiones de forma autónoma, de análisis y síntesis, de organización y planificación, habilidades para el manejo de las tecnologías de la información y la comunicación, para el uso de una lengua extranjera, compromiso ético y preparación para el desempeño profesional y capacidad para trabajar en equipo (si procede).	Tutor (Anexo X) 3 puntos de la calificación final
ÚNICA DE LA COMISIÓN	Presentar y defender el trabajo: redacción de un informe, presentación y defensa del trabajo.	<u>Aspectos a evaluar relacionados con el contenido:</u> <ul style="list-style-type: none"> - Madurez científica de las argumentaciones (Relaciona datos y opiniones para llegar a conclusiones, claridad, comprensión, coherencia...) - Estructuración y formulación adecuada de los diferentes apartados del trabajo - Originalidad 	Comisión de evaluación (Anexo XI) 3 puntos de la calificación final


R08/15 Resolución de 26 de enero de 2015, de la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Educación y Humanidades de Melilla de la Universidad de Granada por la que se establece la oferta y asignación de Trabajos Fin de Grado para los Grados que se imparten en la Facultad para el Curso Académico 2014-2015

	<p><i>PRODUCTO:</i> Memoria-informe. Presentación (exposición oral/póster)</p>	<p><u><i>Aspectos a evaluar relacionados con la forma:</i></u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Uso adecuado de la gramática, ortografía y terminología. - Uso de los recursos necesarios para facilitar la lectura y comprensión del texto (tablas, gráficos, ejemplos metáforas...) - Respuesta a las demandas de la Comisión de Evaluación <p><u><i>Competencias:</i></u> Motivación por la calidad, capacidad de análisis y síntesis y habilidades de comunicación oral y escrita.</p>	
--	--	--	--

ANEXO IX. Evaluación Intermedia del tutor del TFG



Universidad
de Granada



TRABAJO FIN DE GRADO

EVALUACIÓN INTERMEDIA DEL TUTOR

GRADO	Seleccione el Grado	CURSO ACADÉMICO	2014/2015
MODALIDAD	Seleccione Modalidad		
TÍTULO DEL TFG			
TUTOR		DNI	
TUTOR		DNI	
ALUMNO		DNI	

INDICADOR	NIVEL DE LOGRO				LOGRO	CALIFICACION
	0	1	2	3		
OP.I.1. Identifica y comprende las principales actividades que debe realizar	No identifica y/o comprende las diferentes actividades que debe realizar	Identifica y/o comprende algunas actividades que debe realizar	Identifica y/o comprende bastantes actividades que debe realizar	Identifica y/o comprende muchas actividades que debe realizar	■	0,00
AS.I.2. Analiza la información necesaria para afrontar una tarea	No analiza la información necesaria para afrontar una tarea	Analiza pobremente la información necesaria sin destacar los puntos fundamentales	Insuficientemente la información necesaria sin destacar los puntos fundamentales	Suficientemente la información necesaria sin destacar los puntos fundamentales	■	0,00
AGC.I.2. Utiliza fuentes de información variadas, válidas y fiables	No utiliza variedad de fuentes de información	Las fuentes de información utilizadas son variadas pero no de fiabilidad contrastada	Las fuentes de información utilizadas son variadas pero solo algunas son de fiabilidad contrastada	Las fuentes de información utilizadas son mayoría son de fiabilidad contrastada	■	0,00

TRABAJO FIN DE GRADO – EVALUACIÓN INTERMEDIA DEL TUTOR

R08/15 Resolución de 26 de enero de 2015, de la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Educación y Humanidades de Melilla de la Universidad de Granada por la que se establece la oferta y asignación de Trabajos Fin de Grado para los Grados que se imparten en la Facultad para el Curso Académico 2014-2015


INDICADOR	NIVEL DE LOGRO					LOGRO	CALIFICACIÓN
	0	1	2	3	4		
AGC.I.3. Selecciona la información relevante para el objetivo del trabajo	La información seleccionada no es relevante para el objetivo del trabajo	No toda la información seleccionada resulta relevante para el objetivo del trabajo	La información seleccionada para el objetivo del trabajo es parcialmente relevante	La mayoría de la información seleccionada para el objetivo del trabajo es relevante	Toda la información seleccionada es relevante para el objetivo del trabajo		0,00
OP.II.1. Realiza una planificación temporal de las actividades en función de los objetivos (cronograma)	La planificación temporal de las actividades no se adecua a los objetivos del trabajo.	Hace un intento por planificar las actividades y adecuarlas al objetivo del trabajo	Asigna adecuadamente los tiempos de las actividades principales pero no consigue la mejor distribución para las actividades paralelas.	Asigna tiempo a las actividades principales y paralelas pero no optimiza los tiempos	Establece plazos coherentes para cada una de las actividades (principales y paralelas), optimizando los tiempos.		0,00
CEI.I.1. Detecta y analiza oportunidades para hacer nuevas propuestas	No es capaz de detectar oportunidades	Detecta oportunidades pero no las analiza	Detecta algunas oportunidades y las analiza	Detecta algunas oportunidades, las analiza y hace algunas propuestas	Detecta y analiza oportunidades para hacer nuevas propuestas		0,00
							0,00

Melilla, a [] de [] de []


Fdo. []
Tutor del alumno

TRABAJO FIN DE GRADO – EVALUACIÓN INTERMEDIA DEL TUTOR

ANEXO X. Evaluación Final del tutor del TFG



Universidad
de Granada



TRABAJO FIN DE GRADO





EVALUACIÓN FINAL DEL TUTOR

GRADO	Seleccione el Grado	CURSO ACADÉMICO	2014/2015
MODALIDAD	Seleccione Modalidad		
TÍTULO DEL TFG			
TUTOR		DNI	
TUTOR		DNI	
ALUMNO		DNI	

INDICADOR	NIVEL DE LOGRO				LOGRO	CALIFICACION
	0	1	2	3		
OP.III.2. Identifica las posibles desviaciones respecto a lo planificado y reajusta su propia planificación	No identifica desviaciones respecto a lo planificado.	Identifica las desviaciones pero no ajusta la planificación en función de ellas	Identifica las desviaciones pero ajusta insuficientemente la planificación en función de ellas	Identifica las desviaciones pero ajusta suficientemente la planificación en función de ellas	■	0,00
TD.A.1. Identifica información diversa y significativa para afrontar la toma de decisiones.	La información no es significativa y/o diversa.	La información es insuficientemente significativa y además está incompleta	La información es significativa, pero incompleta	La información es significativa aunque no diversa	■	0,00
RP.I.1. Identifica los elementos que caracterizan una situación	No identifica el problema o la situación en cuestión	Describe una situación problema, pero no reconoce los distintos elementos que la componen.	Describe una situación problema, pero reconoce insuficientemente los distintos elementos que la componen.	Describe una situación problema, pero faltan algunos de los elementos que la componen.	■	0,00



TRABAJO FIN DE GRADO – EVALUACIÓN FINAL DEL TUTOR

R08/15 Resolución de 26 de enero de 2015, de la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Educación y Humanidades de Melilla de la Universidad de Granada por la que se establece la oferta y asignación de Trabajos Fin de Grado para los Grados que se imparten en la Facultad para el Curso Académico 2014-2015

INDICADOR	NIVEL DE LOGRO					LOGRO	CALIFICACIÓN
	0	1	2	3	4		
AGC.14. Referencia adecuadamente las fuentes utilizadas según normativa	No expresa las referencias de manera correcta	No todas las referencias están bien citadas	No todas las referencias están bien citadas y la mayoría siguen la normativa parcialmente	No todas las referencias están bien citadas y la mayoría siguen la normativa	Todas las referencias están realizadas siguiendo una normativa		0,00
ACP.12. Identifica los conocimientos que demanda la situación práctica.	No identifica los conocimientos, que demanda la situación práctica	Identifica los conocimientos pero no los aplica correctamente.	Identifica los conocimientos pero los aplica insuficientemente.	Identifica los conocimientos y los aplica bastante.	Identifica y aplica los conocimientos correctamente		0,00
OCE.1.1 Muestra claridad, coherencia y corrección en la redacción del trabajo	No se expresa con claridad por lo que no se entiende el mensaje. Comete faltas ortográficas y/o gramaticales.	Se expresa con poca claridad y comete errores de expresión	Se expresa con claridad pero el trabajo carece de coherencia global.	Se expresa con claridad pero la coherencia global del trabajo es mejorable.	El trabajo presenta una redacción clara, coherente y correcta.		0,00
MC.1.3. Desarrolla y profundiza en las tareas asignadas.	No realiza las tareas encomendadas	Las tareas que realiza están incompletas, resultando superficiales y poco elaboradas.	Las tareas que realiza están completas pero se limitan a las directrices dadas. No aporta propuestas personales	Las tareas que realiza están muy completas y muestran un grado de desarrollo y profundización muy elevado. No introduce innovaciones.	Las tareas que realiza están muy completas y muestran un grado de desarrollo y profundización muy elevado. Introduce innovaciones.		0,00
NC.1 Asume las observaciones del tutor y las transforma en propuestas de mejora	No asume las observaciones del tutor.	Asume las observaciones del tutor pero no las transforma.	Asume las observaciones del tutor pero tiene problemas para aplicarlas.	Asume las observaciones del tutor pero no las aplica en su totalidad.	Asume las observaciones del tutor y las transforma en propuestas de mejora de forma eficaz		0,00
Fdo.  Tutor del alumno	Melilla, a  de  de 						0,00

TRABAJO FIN DE GRADO – EVALUACIÓN FINAL DEL TUTOR

ANEXO XI. Evaluación Final de la Comisión

			
Universidad de Granada		2014/2015	
TRABAJO FIN DE GRADO		CURSO ACADÉMICO	
EVALUACIÓN DE LA COMISIÓN		2014/2015	
GRADO		Seleccione el Grado	
MODALIDAD		Seleccione Modalidad	
TÍTULO DEL TFG			
ALUMNO		DNI	

INDICADOR	NIVEL DE LOGRO				LOGRO	CALIFICACIÓN
	0	1	2	3		
AS.I.3. Sintetiza adecuadamente la información	No es capaz de sintetizar la información.	Sintetiza correctamente la información pero no es capaz de utilizarla para abordar la situación.	Sintetiza correctamente la información y la utiliza para abordar de forma insuficiente la situación.	Sintetiza correctamente la información y el uso realizado es casi el adecuado.	Sintetiza correctamente la información y la utiliza adecuadamente	0,00
AS.II.1. Concreta y discute los resultados obtenidos.	No existe concreción en los resultados obtenidos.	Concreta los resultados pero no los evalúa y discute.	Concreta los resultados pero no los evalúa y discute correctamente.	Concreta los resultados pero no los evalúa y discute suficientemente.	Los resultados obtenidos se han concretado, evaluado y discutido adecuadamente.	0,00
AS.II.2. Genera las conclusiones fundamentadas en los planteamientos teóricos y empíricos.	No es capaz de extraer conclusiones.	No genera adecuadamente todas las conclusiones posibles a partir de los planteamientos teóricos y empíricos.	Genera algunas de las conclusiones posibles a partir de los planteamientos teóricos y empíricos.	Genera la mayoría de las conclusiones posibles a partir de los planteamientos teóricos y empíricos.	Genera adecuadamente todas las conclusiones posibles a partir de los planteamientos teóricos y empíricos.	0,00
COE.I.1. Muestra claridad, coherencia y corrección en el discurso oral	No se expresa con claridad por lo que no se entiende el mensaje. Comete faltas de expresión.	Se expresa con poca claridad y comete errores de expresión.	Se expresa con claridad pero la exposición carece de coherencia global.	Se expresa con claridad pero la coherencia global de la exposición es mejorable.	Realiza un exposición oral sobresaliente.	0,00

TRABAJO FIN DE GRADO – EVALUACIÓN DE LA COMISIÓN

R08/15 Resolución de 26 de enero de 2015, de la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Educación y Humanidades de Melilla de la Universidad de Granada por la que se establece la oferta y asignación de Trabajos Fin de Grado para los Grados que se imparten en la Facultad para el Curso Académico 2014-2015

INDICADOR	NIVEL DE LOGRO					LOGRO	CALIFICACION
	0	1	2	3	4		
COE.II.2. Uso adecuado del póster para facilitar la exposición del trabajo	El póster no tiene la suficiente calidad como para apoyar el discurso o la presentación.	El póster es mejorable en diversos aspectos formales (tamaño letra, color,...)	El póster tiene suficiente calidad pero el alumno no sabe utilizarlo en su exposición.	El póster tiene calidad pero es mejorable su utilización en la exposición.	Destaca en el uso del póster facilitando la comprensión.		0,00
COE.III.1. Mantiene postura adecuada y contacto visual (solo para comunicación oral)	No mira a la audiencia, mostrando falta de control de la situación	Establece contacto visual con la audiencia ocasionalmente. No adopta una postura adecuada y que facilite la comunicación	Establece contacto visual con la audiencia insuficiente. No adopta una postura adecuada y que facilite la comunicación	Establece contacto visual con la audiencia suficiente pero no adopta una postura adecuada y que facilite la comunicación	Establece contacto (visual) con la audiencia adoptando una postura adecuada		0,00
							0,00

Melilla, a de de

Fdo. Presidente


Fdo. Secretario

Fdo. Vocal


TRABAJO FIN DE GRADO – EVALUACIÓN DE LA COMISIÓN


R08/15 Resolución de 26 de enero de 2015, de la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Educación y Humanidades de Melilla de la Universidad de Granada por la que se establece la oferta y asignación de Trabajos Fin de Grado para los Grados que se imparten en la Facultad para el Curso Académico 2014-2015

ANEXO XII. Impreso para declaración de originalidad del TFG

	
	Universidad de Granada
DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD	
Melilla, a <input type="text"/> de <input type="text"/> de 20 <input type="text"/>	
D./D.ª <input type="text"/> con DNI nº <input type="text"/> , alumno/a del Grado en <input type="text"/> garantiza, al firmar este Trabajo Fin de Grado, que este trabajo ha sido realizando los derechos de otros autores a ser citados, cuando se han utilizado sus materiales, resultados o publicaciones.	
EL ALUMNO	
Fdo.: <input type="text"/>	
Sección: 23071 Melilla Tfno. 922 626721 Fax: 922621170 Corre: alameda@ugr.es alameda_serdani@ugr.es	Facultad de Educación y Humanidades Vicerrectorado de Ordenación Académica, Planes de Estudios y Calidad

ANEXO XIII. Formulario de solicitud





FORMULARIO DE SOLICITUD

DNI ¹		con DNI	
GRADO			
CURSO	20__ - 20__		
MODALIDAD ¹			
TÍTULO DEL TFG			

TUTOR(E S)/A(S) del alumno/a		con DNI	
------------------------------	--	---------	--

Melilla, █ de █ de 20█

El tutor/e²

Bello del Opto.

Fdo:.....

El alumno/a

Fdo:.....

¹ Indicar según proceda siguiendo la normativa de IFC de la Facultad

² La firma del presente documento por el tutor se entiende como su autorización para la entrega, defensa y evaluación del TFG.

Instancia 1
20071 Melilla
Tfno 952 682721
Fax 952691170
Correo electrónico:
academia_fehmelilla@ugr.es

Facultad de Educación y Humanidades
Vicedecanato de Ordenación Académica, Planes de Estudio y Calidad